

La Genealogía de la bioética.

Lima, Natacha Salomé y ORMART , ELIZABETH BEATRIZ.

Cita:

Lima, Natacha Salomé y ORMART , ELIZABETH BEATRIZ (2016). *La Genealogía de la bioética*. *Journal International de Bioethique*, 26.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/elizabeth.ormart/43>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p70c/ygc>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA GENEALOGÍA DE LA BIOÉTICA

Natacha Salomé Lima & Elizabeth Beatriz Ormart

RESUMEN

En el presente artículo proponemos realizar una genealogía del concepto de *bioética*. En el intento por situar una historia de encuentros y desencuentros entre el avance científico, el contexto socio-político, el devenir de los acontecimientos y los discursos. Interrogaremos la noción de *bios* que abre al campo de la significación tanto biológica como simbólica, teniendo en cuenta que “*la vida humana consiste en historia o biografía, como nos lo recuerda el bios etimológico de la bioética, que se refiere a la vida buena o a la buena vida (el biotós del griego clásico).*”¹

Nuestra hipótesis principal es que el *bios* de la bioética no remite solamente a un bios orgánico presente en un cuerpo biológico, sino que abre a la dimensión de la vida que es siempre situacional y contextualizada.

Para realizar esta genealogía tomaremos algunas fechas representativas que nos introducirán de lleno en el corazón de la problemática.

- 1926 - *La ciencia de la vida y la enseñanza moral. Viejos descubrimientos bajo una nueva luz.* Fritz Jahr
- 1927 – *Bio-ética: una perspectiva de las relaciones éticas de los seres humanos con los animales y las plantas.* Fritz Jahr
- 1945 – 1946 Juicios de Nüremberg
- 1970 – *Bioethics: bridge to the future.* Van Rensselaer Potter.
- 2005 – *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos.* UNESCO
- 2008 – *Diccionario Latinoamericano de bioética.* Juan Carlos Tealdi.

A partir de estos hitos queremos situar un desarrollo de la disciplina que se inicia desde la cosmovisión de una época que podemos definir como el *Zeitgeist* de Fritz Jahr (1924-1933). Cosmovisión que queda suspendida por el ascenso de Hitler al poder en Alemania, dando lugar a una interrupción en los

¹ Mainetti, J.A.: Entrada “Bioética narrativa” del Diccionario latinoamericano de bioética. Pág. 167

planteos progresistas del momento. Será recién a partir de los juicios de Nüremberg donde podemos empezar a pensar en postulados bioéticos, siendo entonces la atrocidad y la violación a la condición humana más fundamental la que legitima en primera instancia la posibilidad de un planteo bioético. Trabajaremos luego con los inicios de la concepción bioética desde el paradigma médico que inaugura Potter en los 70. La introducción de la bioética fuertemente principalista se ha convertido en una maquinaria de poder sobre los cuerpos en sintonía con la concepción más paternalista del discurso médico. A partir del 2005 y con la introducción de la Declaración Universal de la UNESCO el discurso jurídico hace una aparición normativa en el intento por reglamentar a través de sus 28 artículos los principios fundamentales de la bioética reunidos en un único texto de alcance planetario. Por último, abordaremos la perspectiva que introduce el Diccionario Latinoamericano de Bioética elaborado por el Dr. Tealdi para pensar la bioética como un campo de entrecruzamiento de diversas disciplinas y visiones que nos acercan a una reflexión crítica sobre la vida y el vivir en América Latina.

ON THE GENEALOGY OF BIOETHICS

ABSTRACT

In this paper we propose to organize a genealogic view of the concept of *bioethics*. Our intention is to analyze a history of understandings and misunderstandings between the scientific advance, the socio-political background, the past and forthcoming events and the discourses. We will examine the notion of *bios* which opens to the field of a biological and symbolic meaning, because “Man is a literary genre, a narrative species. Human life consists of history or biography, as the etymological *bios* of bioethics reminds us that refers to “life is good” or the good life (the *biotos* of classical Greek).”²

Our main hypothesis is that the *bios* of bio-ethics is not merely an organic *bios*, it is not only about “body” but about Life (*bios*) under the paradigm of a

² Mainetti, J. A. (2005): Entry: *Bioethical narrative* from the Latin-American Dictionary of Bioethics. Juan Carlos Tealdi. Page 167.

narrative. Life, always situational and contextualized, read from a bioethical narrative, opens us to the dimension of a body that speaks and from a body that often speaks beyond the self.

In order to organize this genealogy we will analyze some representative dates which will introduce us at the very heart of the problem.

- 1926 – Life sciences and the teaching of ethics. Old knowledge in new clothing. Fritz Jahr.
- 1927 – Bio-ethics: Reviewing the ethical relations of humans towards animals and plants. Fritz Jahr
- 1945 – 1946 Nuremberg Trials.
- 1970 – *Bioethics: bridge to the future*. Van Rensselaer Potter.
- 2005 – *Universal Declaration on Bioethics and Human Rights*. UNESCO
- 2008 – *Latin-American Dictionary of Bioethics*. Juan Carlos Tealdi. Argentina

From these milestones we will try to place the development of the discipline which started from the *Weltanschauung* –worldview which could be defined as the *Zeitgeist* of Fritz Jahr (1924-1933). But this worldview changed when Hitler rose to power in Germany. Due to the turbulent social, political and cultural times between the two World Wars Fritz Jahr's forward looking ideas did not have much response at his time. We will have to wait for the Nuremberg trials, to continue thinking about bioethical concerns; this means that it was the atrocity and the violation of the most fundamental human condition which legitimizes the possibility of a bioethical thinking. We will analyze then the beginning of the bioethical conception in terms of the medical paradigm introduced by Potter in the 70ties. The bioethical thinking which is strongly influenced by the idea of principles becomes in a machinery of power over bodies in line with the most paternalistic conception of medical discourse. Since 2005 with the introduction of the Universal Declaration of UNESCO the legal discourse organized in 28 articles the fundamental principles of bioethics set forth within a single text. Finally we will consider the perspective introduced by Dr. Tealdi's Dictionary to reflect on bioethics as a field of intersecting different visions and disciplines which leads us to a critical reflection on "life" and "living" in Latin America.

INTRODUCCIÓN

Antes de situar los desafíos que se nos presentan en lo que inicialmente definimos como un abordaje bioético contemporáneo, convendría comenzar por establecer algunos hitos paradigmáticos en la historia de la bioética. Para eso nos serviremos aquí del concepto de *genealogía* tomado en el sentido nietzscheano del término. Pensar una genealogía para la bioética es actualmente un gran desafío, pero creemos que es una tarea necesaria para abordar las distintas problemáticas que surgen en la práctica clínica actual. Hablar de genealogía nos introduce directamente en el corazón histórico de la disciplina y por lo tanto, los hitos que desarrollaremos a continuación suponen anclajes en distintos momentos históricos, que son particulares, y que presentan desarrollos teóricos y conceptuales propios del espíritu de una época. Así el entramado genealógico va tomando forma y cuerpo en los distintos momentos de encuentros y desencuentros. Sin embargo, la motivación actual en realizar esta genealogía está en ubicar, siguiendo este derrotero histórico particular, el/los fundamentos que trascienden los tiempos. Nuestra hipótesis es que la invariante que se conserva más allá de las particularidades es el *respeto por la condición humana*, condición que permanece aún modificándose. Fundamento que trasciende los tiempos porque porta un valor inalienable de la especie humana, más allá de lo particular o de la moral que cada época recorta, es propio de la transmisión de un orden simbólico que caracteriza a la especie.

La idea de realizar una genealogía de un concepto como el de bioética parte en principio de los desarrollos nietzscheanos –que fueron continuados por los avances de Foucault para pensar cómo el devenir conceptual circula y es a su vez modificado por el acontecer situacional o contextual. Así por ejemplo, en el segundo tratado de *La Genealogía de la moral*, Nietzsche trabaja la transformación del vocablo alemán Schuld. Analiza allí una primera significación de Schuld como *deber* en tanto *deuda* que devendrá luego en la noción de *culpa*. Nietzsche sostiene que no hay culpa por la existencia como algo dado en el origen de la humanidad sino que esto ha sido el producto del “trabajo maléfico de la casta sacerdotal” que produjo el orden de la culpabilidad por los deseos, por la fortaleza de los cuerpos, engendrando en última instancia el resentimiento. Postula que antes, en las aristocracias guerreras –

como en la *Iliada* o la *Odisea* la noción de *Schuld* en su significación de *deuda*, implicaba la deuda de honor que luego, habiendo mediado la intervención del Cristianismo, pasa a transformarse en la significación actual de culpa (en términos de culpabilidad moral). Creemos que el método deconstructivo nietzscheano nos será muy útil para dar cuenta de la genealogía de la bioética.

También trabajaremos la noción de biopolítica desarrollada por Michel Foucault cuando analicemos las distintas problemáticas que supone un abordaje latinoamericano de la bioética. Recordemos que Foucault piensa la relación del poder con la vida en estos términos: “el poder es cada vez menos el derecho de hacer morir y cada vez más el derecho de intervenir para hacer vivir, y de intervenir sobre la manera de vivir, y sobre el “como” de la vida; a partir de este momento, entonces, en que el poder interviene, sobre todo en este nivel, para ampliar la vida, para controlar los accidentes, lo aleatorio, las deficiencias, de golpe la muerte, como término de la vida, es evidentemente el término, el límite, el extremo del poder.”³

Vamos a comenzar entonces por desarrollar algunos aspectos significativos en torno a los hitos que mencionamos anteriormente.

- **1926-1933. La concepción bioética de Fritz Jahr. Alemania.**

Comenzar por delimitar los inicios de la bioética en el período 1926-1933 a partir de la obra de Fritz Jahr no supone pautar un recorte azaroso, sino que adelanta una preocupación ética circunscripta a un período histórico particular⁴. Si bien las obras de Jahr son textos cortos⁵, el valor de tal exhumación está presente en la potencia de una visión. El planteo que Jahr propone ya en 1926 en términos de un “imperativo bioético”, supone una extensión del imperativo moral kantiano a todas las formas de vida: “ante todo, cuida a cada ser vivo

³ Castro, E.: El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores. Entrada “biopolítica”. Pág. 45

⁴ Sass, H.M. (2011): El pensamiento bioético de Fritz Jahr 1927-1934. En *Aesthetika. Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*. Vol. 6, (2), abril 2011, pp. 20-33.

⁵ Jahr consideraba que la extensión de los artículos tenía relación con la posibilidad de transmisión de los mismos. *Ética social y ética sexual en la prensa* (1928)

como un fin en sí mismo y trátalo como tal en la medida de tus posibilidades”⁶ Sin embargo el texto que alcanzó mayor difusión a nivel internacional es el del año 1927 titulado: Bio-ética: una perspectiva de la relación ética de los seres humanos con los animales y las plantas [*Bio-Ethik: Eine Umschau über die ethischen Beziehungen des Menschen zu Tier und Pflanze*] y nos coloca en la pista de un sentido genealógico diferente al conferido luego en la década del 70 para la bioética.

El texto del año 1926: La ciencia de la vida y la enseñanza moral. Viejos descubrimientos bajo una nueva luz [*Die Wissenschaft vom Leben und Sittenlehre. Alte Erkenntnisse in neuem Gewande*] es donde Jahr adelanta el término bioética por primera vez, en clara sintonía con las preocupaciones éticas que el hombre le debe a su medio ambiente, incluyendo el cuidado y respeto por animales y plantas. Este planteo bioético inicial da cuenta de una concepción, de una visión de mundo [Weltanschauung]. Visión que ha existido en la humanidad desde tiempos remotos, y que no es patrimonio de una única cultura o continente. Es así como el respeto por el *bios*, por la vida animal, humana y vegetal encuentra su antecedente en las concepciones de distintos pensadores. Pero este texto del '26 es también el lugar en donde Jahr adelanta su preocupación respecto del lugar que las llamadas *ciencias de la vida* comenzaban a ocupar en la incipiente investigación científica. Toma como paradigma de base a los avances propios del campo de la biología, a la cual establece en interlocución con la botánica, la zoología e incluso la antropología. Pero no se limita sólo a ello, sino que anticipa las implicancias que esta interlocución tendrá luego para el campo de la medicina: experiencias con animales, análisis de sangre, experimentación con suero, y reseña incluso al trasplante de gónadas de simios a humanos, situación que ya adelanta una genuina preocupación bioética en lo que podríamos pensar como los tiempos fundacionales.

Fritz Jahr piensa el alcance de la bioética como disciplina, como principio y como virtud en diálogo cercano con la cosmovisión kantiana, extendiendo y modificando el imperativo categórico formal en un Imperativo Bioético con un

⁶ Jahr, F. (1926): *La ciencia de la vida y la enseñanza moral. Viejos descubrimientos bajo una nueva luz*. Publicado en *Aesthethika. Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*. Vol. 8, (2), abril 2013, pp. 12-17.

contenido más abarcador y flexible. Es así que la bioética incluiría ya desde sus inicios una preocupación y obligación ética no sólo hacia los seres humanos, sino también hacia todos los seres vivos. Bioética como principio moral y cultural fundacional, además de una virtud (Sass, 2011). Dentro de los márgenes de este principio, encontramos lo que Jahr define como *accionar bioético* [*Die bioethische Betätigung*] cuya traducción más literal nos enfrenta con el mundo de lo relacional, es decir el mundo de las relaciones que los seres humanos establecemos entre nosotros mismos y con el medio ambiente como un todo. Incluir dentro de nuestras preocupaciones éticas a los animales y las plantas nos introduce en una suerte de responsabilidad compartida hacia el medio ambiente en el que vivimos. Sin embargo este cuidado parece utópico muchas veces, más si hay intereses económicos en juego.

La recuperación del origen de la bioética a partir de la traducción por primera vez al castellano de los textos de Fritz Jahr⁷ correspondientes al periodo 1926-1933, nos permite analizar la gestación del concepto en una dimensión retroactiva, teniendo en cuenta los desarrollos posteriores de la disciplina.

Es a partir de los textos de 1926 y especialmente el texto de 1927 donde se encuentra el germen de una concepción bioética fuertemente influenciada por los grandes pensadores del romanticismo europeo, a la vez que recupera el legado de importantes precursores.

Pero también resulta un hallazgo que potencia nuestros desarrollos conceptuales actuales, encontrar que estos textos pioneros recurren a diferentes fuentes artísticas (óperas, pinturas, cuentos, etc.) para situar la complejidad inherente al *pathos* dilemático en juego. La conceptualización bioética de Fritz Jahr plasmada en el texto de 1927 se sirve de los aportes del estímulo artístico, en este caso a partir de la ópera Parsifal, de Richard Wagner⁸. Esta referencia introduce ya, de una manera singular, una apuesta por la reflexión sobre un concepto desde la base de una narrativa. La entrada del arte como recurso, inaugura la posibilidad de reflexionar sobre una ficción. Donde de lo que se trata es de la puesta en marcha de un deseo en la

⁷ Número especial dedicado a las obras de Fritz Jahr traducidas por primera vez al castellano. *Aesthethika*. Revista internacional de estudio e investigación interdisciplinaria sobre subjetividad, política y arte. Vol. 8, Número 2, abril 2013. La Bioética antes del nazismo. Fritz Jahr: Ensayos 1924-1933.

⁸ Lima, N. (2009) *Fritz Jahr y el Zeitgeist de la bioética*. Publicado en *Aesthethika*. Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte. Vol. 5, (1), septiembre 2009, pp. 4-11.

cosmovisión de una época. Estas son ideas que contienen en germen la fuerza de la conceptualización *bio-ética* de 1927. De este modo, el hecho de recuperar ciertas perspectivas que el estímulo artístico ha introducido a lo largo de la historia del pensamiento, nos permite abordar con nueva luz el complejo ámbito de las relaciones humanas en su devenir.

Pero como mencionamos más arriba, este recorte situacional y contextual no es azaroso, se trata exactamente del período de entre-guerras. Fechar los inicios de la bioética dentro de la cosmovisión de este periodo histórico tendrá importantes consecuencias. Creemos que el contexto social y político que rodea el nacimiento de la bioética cobra actualmente un valor renovado. La gran importancia del descubrimiento de los textos de Jahr radica en la posibilidad de establecer una conexión entre el surgimiento de la disciplina, ligada inicialmente a la tradición filosófica europea y al debate de entre-guerras. Hoy en día sabemos que Fritz Jahr publicó una serie de escritos cortos más relacionados a sus preocupaciones éticas y bioéticas entre los años 1924 y 1934, debiendo postergar, de hecho, su trabajo investigativo en 1933, con el ascenso de Hitler al poder en Alemania. Fue en ese momento cuando fueron clausuradas la mayor parte de las publicaciones científicas progresistas, entre ellas la revista *Kosmos*, en la que Jahr había publicado como editorial su artículo pionero del año 1927. Recordemos que Jahr desarrolla sus conceptualizaciones antes del régimen Nazi, cuestión que adelanta una preocupación creciente que seguirá su curso recién a partir de los juicios de Nüremberg. Pero es en este recorrido genealógico que descubrimos una visión de la bioética proveniente del campo de la filosofía y de las artes que suplementa los desarrollos posteriores.

- **1945-1946. Los juicios de Nüremberg. Alemania.**

Es así como arribamos a nuestro segundo hito: los juicios de Nüremberg. Se trata de los juicios que se llevaron a cabo en la ciudad alemana de Nüremberg contra la jerarquía nazi luego de finalizada la segunda guerra mundial. Aunque fue un hecho histórico sin precedentes, tal vez “el juicio a los doctores” sea el más conocido: acusados principalmente por los procesos de esterilización masiva y forzosa de enfermos, por la colaboración o participación en el exterminio que se produjo en los campos de concentración y por las

aberraciones cometidas bajo el rótulo de investigación medico-científica: realización de investigaciones médicas coercitivas, nocivas y letales contra prisioneros de guerra y civiles. Sin embargo “el juicio a los jueces” merece también ser mencionado: acusados sobre todo del establecimiento del aparato jurídico nacionalsocialista que dictaminó leyes de higiene racial, el sometimiento por orden judicial a la esterilización médica o a la detención forzada en los campos.

Por su parte el Código de ética médica que recoge una serie de principios que rigen la experimentación con seres humanos, resultó de las deliberaciones de dichos juicios. El Código responde en relación a las deliberaciones y argumentos por los que fueron enjuiciados los altos mandatorios del partido nacionalsocialista y algunos médicos por el tratamiento inhumano que dieron a los prisioneros de los campos de concentración⁹. El Código de Nüremberg fue publicado el 20 de agosto de 1947, tras la celebración de los Juicios de Nüremberg (entre agosto de 1945 y octubre de 1946). En él se recogen principios orientativos de la experimentación médica en seres humanos. Es llamativo que durante el juicio varios de los acusados argumentaron que los experimentos diferían poco de los llevados a cabo antes de la guerra, pues no existían leyes que categorizaran de legales o ilegales los experimentos.

Los juicios de Nüremberg fueron un hito judicial sin precedentes, pero ¿cuál es el interés que despiertan en relación al desarrollo de la bioética? Podemos comenzar por especificar que es recién a partir de Nüremberg donde surge la tipificación de *crímenes contra la humanidad*. Es entonces a partir de la sanción desde donde se legitiman distintos principios ordenadores de la investigación médica¹⁰ (consentimiento expreso y voluntario, riesgos y beneficios de la investigación, evitación del sufrimiento físico y psíquico, etc.) Como vemos se trata en todos los casos de proteger la autonomía y de promover el respeto por los sujetos de la experimentación. Esta es otra forma de reflexionar en torno a la noción de *respeto por la condición humana*, que como dijimos era la invariante que nos interesa analizar. Una de las motivaciones principales para

⁹ Ormart E., Lima, N., Navés, F., y Pena, F. (2013): Principios éticos en la experimentación psicológica. El rol del psicólogo en tanto investigador: la mirada clínica y el campo normativo. Presentado en el III Congreso de psicología del Tucumán. Nacional e Internacional.

¹⁰ Como desarrollamos en un texto precedente, estos principios están orientados exclusivamente al ser humano y restringen, al tiempo que profundizan la mirada panóptica de Jahr.

realizar esta genealogía es justamente la de situar cómo cada momento delimita los márgenes de este principio. Vimos entonces que desde la cosmovisión de Fritz Jahr se organiza la interpretación del universo moral bajo el régimen del Imperativo Bioético. Concepción que queda interrumpida con el ascenso del nazismo, pero que será retomada, de una forma novedosa gracias a la legitimación del discurso jurídico que introducen los Juicios de Nüremberg. Momento fundacional que será retomado cuando abordemos el marco normativo desde la Declaración de Bioética y Derechos Humanos (UNESCO 2005)

- **1970. Potter y la racionalidad tecno-científica. Estados Unidos.**

Pero antes convendría situar algunas características propias de los años 70. El Mayo Francés (1968) fue un momento bisagra, explosión de lo que fue un periodo de gestación de revueltas obreras-estudiantiles, en contra de los sistemas opresivos, de explotación de los trabajadores, reclamando mejoras sociales y salariales, momento que dominó la escena social y política de Europa, pero que se extendió rápidamente hacia otras partes del mundo con importantes consecuencias futuras. Si bien este movimiento se originó principalmente en Francia, el auge de la revuelta tuvo eco en distintos países. La década del 60 tanto en Francia como en el resto de occidente fue un momento de acelerados cambios culturales. A nivel internacional comienza a producirse el cuestionamiento de los distintos sistemas de dominación, el triunfo de la revolución cubana, la guerra de Vietnam, fueron claros ejemplos de oposición al imperialismo. El desarrollo de la Revolución Cultural en China abrió nuevos modelos de pensamiento. Todas estas transformaciones llevaron a Potter a pensar en la bioética como respuesta a “la crisis de hoy”. Estas transformaciones bien podrían ser consideradas como antesala de las conceptualizaciones que desarrollara Potter en los 70. Una primera aproximación propuesta por Potter plantea a la bioética como *una nueva ciencia de la supervivencia* (Potter, 1970, “Bioethics, the science of survival”) concepción que anudaba a la metáfora pontífice, siguiendo los términos de su segunda publicación: *Bioética: puente hacia el futuro* (Potter, 1971, “Bioethics: bridge to the future”). Por un lado nos interesa la filiación de Potter al concepto de bioética porque lo inscribe dentro del paradigma de las ciencias médicas,

pero no lo reduce a ello. Plenamente consciente de las contradicciones de su tiempo, de una sociedad industrializada y tecno-científica, que abre por un lado a una plena capacidad técnica de productos tecnológicos, pero que explota y violenta el medio ambiente, produciendo un deterioro progresivo e irreversible de la naturaleza. Continuator de las ideas de Aldo Leopold que sostenían que la especie humana sólo puede sobrevivir si el ecosistema que la integra es capaz de reponerse y sobrellevar la violencia ejercida por el ser humano a lo largo de la explotación económica de la naturaleza (Quintanas, 2008, pp.3) El desarrollo de la bioética debería incluir entonces la reflexión en torno al uso racional del conocimiento acumulado en pos del bien común. Los dos pilares de la bioética, según Potter, serían el conocimiento científico comandado por las ciencias biológicas y los elementos esenciales de las ciencias sociales y las humanidades. El conocimiento biológico quedaría entonces circunscripto al “bios” y los valores humanos al “ethos”. De acuerdo a los planteos de Potter la bioética intenta relacionar la naturaleza biológica y el conocimiento realista del mundo biológico con la formulación de políticas encaminadas a promover el *bien social*. Este es otro punto que merece especial atención. Desde la visión de Potter el desarrollo bioético debería pensarse en el marco de las distintas políticas públicas que son las que definen el destino de los hombres y de las sociedades. El legado de Potter de una bioética entendida como una ética para la vida, tiene fuertes resonancias con los postulados que cuarenta años antes esbozaba Fritz Jahr. Sin embargo, el devenir de la disciplina, sobre todo en su versión norteamericana, ha sido reducida al ámbito de la ética clínica ligada a una serie de principios –beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, cuyo objetivo principal es el de abocarse a los problemas de la asistencia clínica y la investigación médica. “Si la bioética es reducida a ética clínica, y a una serie de medidas puntuales y aisladas que toman la forma de reglamentos y leyes, a pesar de tener su importancia innegable por aportar un debate en torno al saber y la práctica biomédica, y mejorar algunos aspectos concretos de las políticas públicas, no se cuestiona el sistema social, cultural, político y económico, que es el que marca la deriva del mundo global.” (Quintanas, 2008, pp. 5) Y esta deriva puede ser pensada muy bien bajo los términos que dicta la

racionalidad tecno-científica¹¹, como forma particular de poder sobre la vida, donde “bajo su prisma, la totalidad de lo existente, incluido el mismo hombre, es percibido como moldeable.” De este modo la bioética de Potter debería incluir una reflexión crítica sobre la sociedad y el primado científico que la determina. Podemos decir que a partir de aquí se abren dos líneas predominantes de pensamiento, una que piensa la bioética en términos “globales” y otra, que retomaremos luego cuando pensemos la pertinencia contextual y situacional de los desarrollos bioéticos para el caso de Latinoamérica. Pero antes de eso reseñaremos los aspectos más significativos para nuestro trabajo vía la introducción de un marco normativo Universal: la Declaración sobre Bioética y Derechos Humanos.

- **2005. Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos. UNESCO.**

Entre la cosmovisión de los 70 y la Declaración sobre Bioética y Derechos Humanos del año 2005 han pasado 35 años. Para darle entrada a nuestro siguiente recorte situacional tomaremos el caso de un suceso que conmovió al mundo: es estallido del HIV, que situamos alrededor de los años 80. Si bien varias y distintas películas abordaron esta problemática, recientemente nos encontramos con una apuesta extraordinaria para la reflexión bioética: se trata del film *Dallas Buyers Club* (Jean-Marc Vallée, 2013) basada en la historia de Ron Woodroof quien contrae la enfermedad y al momento de ser diagnosticado le confirman que su expectativa de vida es de sólo 30 días. A partir de aquí comienza una búsqueda desesperada, signada por el estereotipo y la marginación frente a las primeras estigmatizaciones de la enfermedad, pero también muestra el derrotero y “la cocina” de los ensayos clínicos, el negocio farmacéutico y la burocracia de la FDA (Food and Drug Administration USA). En resumidas cuentas la problemática que presenta *Dallas Buyers Club* cruza tangencialmente todo el articulado propuesto por la Declaración UNESCO 2005¹. Podríamos entonces esbozar los siguientes puntos conflictivos en su

¹¹ En relación con la vinculación existente entre bioética y racionalidad tecnocientífica se pueden seguir los desarrollos propuestos en el escrito *Techno-scientific rationality* [La racionalidad tecno-científica] (2013) en prensa.

intersección con los principios que define la Declaración, sin pretender ser exhaustivos:

- a) La industria farmacéutica y el liberalismo: al comienzo de la epidemia no había tratamientos convencionales y todo estaba en fase experimental, vemos así el interés de las grandes corporaciones farmacéuticas por imponer determinados medicamentos que aún no han sido probados. (Art. 15: Aprovechamiento compartido de los beneficios)
- b) Reglamentación y aprobación de la FDA. La FDA como agencia gubernamental debería oficiar de ente regulador atendiendo al bien público. Muchas veces la presión que ejercen las compañías farmacéuticas, la presión social que despierta una epidemia, y la cantidad de dinero que circula detrás, pueden acelerar o enlentecer los procesos. Es entonces desde el Estado y desde los instrumentos de salud y regulación de los medicamentos, quienes determinan qué droga prescribir, prohibiendo como ilegal cualquier otra medicina alternativa que no se encontrara regulada por la industria farmacéutica. (Art. 4: Beneficios y Efectos Nocivos)
- c) La participación en ensayos clínicos. Si bien la inclusión de seres humanos en ensayos experimentales es una práctica clínica aprobada, donde generalmente no se cuenta con el conocimiento de los efectos a largo plazo de las drogas probadas, sí se requiere cumplir con ciertos pasos, por ejemplo que previamente hayan sido probadas en animales. Nos abstenemos de realizar un juicio de valor al respecto. En el film se muestra cómo la presión económica de la industria farmacéutica, y también la presión social frente a la enfermedad condujeron a “saltar” algunos pasos, realizando los ensayos clínicos directamente en humanos. Otro punto controvertido de los ensayos clínicos lo revela el uso del placebo para el caso de una enfermedad terminal como el SIDA. Si bien el uso del placebo es necesario en el grupo control para comprobar la efectividad de la droga, su utilización para casos terminales puede ser seriamente interrogada. (Art. 8: Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal)
- d) Tratamiento paliativo y calidad de vida. Siempre, en los casos de enfermedad terminal, se juega el “hasta donde”. Hasta donde mantener

a una persona con vida, y sobre todo cómo resguardar la calidad de vida según sus deseos. En el caso del film se presenta la disyuntiva entre el consumo de la droga aprobada (AZT) que deterioraba el sistema inmunológico y el uso de medicinas alternativas en su función paliativa. (Art. 5: Autonomía y responsabilidad individual)

Estos son sólo algunos de los interrogantes que despliega el film, pero existen muchos otros que involucran el consentimiento (Art. 6), la privacidad y la confidencialidad (Art. 9), no discriminación y no estigmatización (Art. 11). Como vemos a partir de un marco normativo universal se pueden desplegar las distintas cuestiones bioéticas que afectaron y afectan hoy en día el devenir de la humanidad.

- **2008. Diccionario Latinoamericano de bioética. Argentina.**

Llegamos así a nuestro último punto cronológico en el devenir de la conceptualización bioética que hemos planteado. Momento donde nos abocaremos al desarrollo de la bioética en un ámbito local: el desarrollo bioético en Latino América. El interés de ubicar como último punto de pasaje para nuestro desarrollo genealógico a la pertinencia contextual es doble. Por un lado gracias a la publicación del Diccionario Latinoamericano de bioética que reúne el aporte de una multiplicidad de voces provenientes del suelo latinoamericano, inaugurando una fuente de trabajo y de estímulo para el pensamiento insoslayable a la hora de analizar las problemáticas bioéticas contemporáneas. Pero también, en este punto, se nos presenta la oportunidad para volver sobre conceptos que fueron sólo mencionados en la introducción de nuestro trabajo. Para reflexionar en torno a la pertinencia contextual de la bioética en la actualidad creemos necesario repensar el concepto de biopolítica desarrollado por Michel Foucault. La biopolítica como término moderno especifica las relaciones entre la política y la vida. Alude de este modo a un aspecto del control del Estado que se ejerce no sólo desde la ideología sino más precisamente, a partir del control sobre el cuerpo, entendido este como cuerpo social y también como cuerpo individual, biológico. Estas formas del ejercicio del poder, propio de la modernidad, son solidarias del desarrollo del capitalismo. En el tema que nos convoca podríamos determinar que un ribete de la biopolítica resulta de la aplicación política de la bioética –tendríamos que

ver de qué modo y en la medida de lo posible definir cuáles serían los alcances de esta afirmación. Muchas de las acciones y políticas públicas que son proyectadas desde el Estado y que poseen una injerencia en, por ejemplo, el control demográfico, pueden ser pensadas dentro del marco de la biopolítica. Si tomamos el caso de la sanción de la ley N° 26.862 en Argentina (2013) que tiene por objeto “garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médicas de reproducción asistida, cualquiera sea la cobertura que posea el titular del derecho.” Esto quiere decir que de ahora en más las coberturas prepagas deberán cubrir los tratamientos de reproducción asistida –o gran parte del proceso- para la población en general. ¿Qué efectos tendrá este tipo de políticas públicas a largo plazo? ¿Qué transformaciones –familiares, sociales, etc.- trae aparejada el avance de estas técnicas? Tenemos aún pendiente en nuestro país la reformulación del Código Civil donde muchas de estas cuestiones afrontarán vertiginosos debates. La presentación del anteproyecto de reforma del Código Civil y Comercial Argentino puso en cuestión la revisión de algunos artículos y la inclusión de otros como por ejemplo: i) el reconocimiento de la maternidad en los casos de vientre subrogado, ii) aceptación de la inseminación post mortem, que trae aparejado el debate, todavía pendiente, en relación al establecimiento del estatuto de persona para el embrión y sus destinos y iii) la inclusión de una nueva forma de filiación posibilitada por la introducción de las tecnologías de reproducción asistida. Vemos así como desde el ámbito de la reprogramación genética podemos abrir diferentes líneas de investigación para abordar las nuevas problemáticas bioéticas asociadas a la práctica clínica. Cuestiones que a nivel más macro nos permiten pensar la incidencia de la biopolítica en relación con el control social y biológico impulsado por los Estados con un claro impacto poblacional y demográfico.

Sólo con estos dos ejemplos podemos hacernos una idea de las dificultades que supone este tipo de abordaje, pero también visibiliza la necesidad de un trabajo interdisciplinario que incluya las particularidades evitando caer en reduccionismos heredados que no representan la complejidad singular en juego. Pensar un abordaje latinoamericano para la bioética supone rastrear los fundamentos de la ética para las cuestiones del vivir, recuperando la dimensión narrativa y las tradiciones que no sólo forman nuestro acervo cultural sino que

constituyen nuestra subjetividad posibilitando abordar los distintos emergentes críticos imprescindibles para la construcción y la práctica de una bioética regional.

Conclusiones

Para concluir, la reconstrucción genealógica del concepto de bioética, nos permite realizar un recorrido que abre diferentes perspectivas en la transmisión y en la reflexión acerca de lo bioético. Partimos de una primer mirada de la bioética global que involucra todos los órdenes de la vida signada por el respeto planetario que funda Jahr. El recorte de este gran conglomerado que se realiza en Nüremberg, enfocando los excesos de la racionalidad tecnocientífica¹² en el plano de los seres humanos deja por fuera la preocupación bioética por todos los órdenes de la vida. Luego, aparece lo que muchos autores sitúan de forma errónea, como el origen de la bioética en Potter. Los aportes de Potter si bien centrales, presentan una refundación médica de la bioética que sepulta y desconoce los orígenes de esta disciplina en Jahr. El método genealógico empleado en este escrito nos ha permitido recapturar la potencia y polifonía de la preocupación bioética inicial. Los desarrollos posteriores, incluida la Declaración Unesco han profundizado y desplegado al interior de la dignidad humana las áreas de incumbencia bioética. En el film *Dallas Buyers Club* se profundiza el drama humano que atraviesan los primeros infectados de HIV que nos permite un visionado de los diferentes capítulos bioéticos que se despliegan a partir de este recorte situacional. Creemos que la perspectiva Latinoamericana nos aporta una reflexión desde el contexto situacional de América latina incluyendo la preocupación planetaria de Jahr tanto filosófica como estética, la normativa universal de Nüremberg y la declaración Unesco. Poner en diálogo los imperativos éticos mundiales con las problemáticas sociales, económicas, las políticas públicas y las diferentes formas de control del estado sobre el *bios* de los ciudadanos es el desafío que se nos presenta como agenda pendiente para Latinoamérica.

¹² Acerca de los excesos de la racionalidad tecnocientífica se puede consultar el artículo: “*El cuerpo femenino: entre las demandas sociales y la racionalidad tecnocientífica*”. Anuario de Investigación. Facultad de Psicología. UBA. 2014

Referencias bibliográficas

- Castro, E. (2004): El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores. Entradas consultadas: biopoder y biopolítica. Prometeo. Universidad Nacional de Quilmes.
- Gracia, D. (2007): Fundamentos de bioética. Colección Humanidades Médicas, N° 21. Triacastela, Madrid.
- Jahr, F. (1926): "Die Wissenschaft vom Leben und Sittenlehre" [La ciencia de la vida y la enseñanza de la moral. Viejos descubrimientos bajo una nueva luz]. Traducción en español: En *Aesthethika*, Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte, Vol 8, N° 2, Buenos Aires: Abril 2013, pp. 12-17. Versión online en: <http://www.aesthethika.org/La-ciencia-de-la-vida-y-la>
- Jahr, F. (1927): "Bio-Ethik: Eine Umschau über die ethischen Beziehungen des Menschen zu Tier und Pflanze" [Bio-ética: una perspectiva de la relación ética de los seres humanos con los animales y las plantas]. Traducción en español: En *Aesthethika*, Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte, Vol 8, N° 2, Buenos Aires: Abril 2013, pp. 18-23. Versión online en: <http://www.aesthethika.org/Bio-etica-una-perspectiva-de-las>
- Lima, N. (2009) Fritz Jahr y el Zeitgeist de la bioética. Publicado en *Aesthethika*. Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte. Vol. 5, (1), septiembre 2009, pp. 4-11
- Lima, N & Ormart (2014): "El cuerpo femenino: entre las demandas sociales y la racionalidad tecnocientífica". Anuario de Investigación. Facultad de Psicología. UBA. (en prensa)
- Ormart E., Lima, N., Navés, F., y Pena, F. (2013): Problemas éticos en la experimentación psicológica. Asch, Milgram y Zimbardo en cuestión En *Aesthethika*, Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte, Vol 9, N° 1, Buenos Aires: Abril 2014, pp. 15-32
- Nietzsche, F. (1887): La genealogía de la moral. Alianza Editorial.
- Potter, V.R. (1970): Bioethics: bridge to the future. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall Pub., 1971. ISBN: 0130765139
- Quintanas, A. (2008): Sinéctica. Revista electrónica de educación. Reseña: V.R. Potter: una ética para la vida en la sociedad tecno-científica.
- Sass, Hans-Martin: (2008) Fritz Jahr's 1927 Concept of Bioethics. Kennedy Institute of Ethics Journal Vol. 17, No. 4, 279-295.
- Tealdi, J.C. (2008): Diccionario latinoamericano de bioética. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Universidad Nacional de Colombia.
- UNESCO (2005) Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

ⁱ En el año 2005 la Conferencia General de la UNESCO aprueba por aclamación la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, ampliando la incumbencia de la bioética a cuestiones sociales y de medio ambiente. Por primera vez en la historia de la bioética, los Estados Miembros se comprometían, y comprometían con ello a la comunidad internacional a respetar y aplicar los principios fundamentales de la bioética reunidos en un único texto. De los 28 artículos que integran la Declaración, 15 de ellos atienden a cuestiones concretas del ámbito de la salud, siendo cinco de pertinencia directa para ser abordados desde el campo de la psicología y el psicoanálisis: Confidencialidad/Privacidad (Art. 9), Consentimiento/Personas que no están en condiciones de consentir (Art. 6 y 7), Beneficio y efectos nocivos (Art. 4), No discriminación y no estigmatización (Art. 11), Protección de las generaciones futuras (Art. 16)